



Buenos Aires, 17 de julio de 2026

RES. CM N° 168/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 702/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Guillermo Martín Scheibler (Legajo N° 739), Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a partir del 24 de junio de 2026 y por el término en que ejerza como Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764) y el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que a su vez se dispuso tener presente que mientras el Dr. Guillermo Martín Scheibler se encuentre en uso de la presente licencia será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 por el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 23 de junio de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 702/2026.



Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 168/2026



FIRMAS DIGITALES

